MINISTERIO DE SANIDAD



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

ELECCIONES 2025 PARA RENOVAR LAS VOCALÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN EN LAS COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD. JUNTA ELECTORAL CENTRAL

La Junta Electoral Central regirá el proceso electoral mediante el que se elegirán los candidatos que formarán parte de las distintas Comisiones Nacionales de Especialidades en Ciencias de la Salud en representación de los especialistas en formación.

En base a lo establecido en el punto segundo de la Resolución de la Directora General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, y del Secretario General de Universidades del Ministerio de Universidades por la que se regula la convocatoria de elecciones de vocales de residentes 2025 que formarán parte de las Comisiones Nacionales de Especialidades en Ciencias de la Salud durante los próximos dos años, la Junta Electoral Central está integrada por los siguientes miembros:

Presidencia: Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y su suplente, la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

- Presidenta: Da. Mercedes Guerra Requena
- Suplente: Da. Mónica Rodríguez Carballeira

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional y su respectivo suplente, designados por la Dirección General de Ordenación Profesional.

- Secretaria: Da. Ainhoa Alcaide Jiménez. Técnico superior.
- Suplente: D^a. Elisa Álvarez Delgado. Técnico superior.

Vocales:

- 1. Un vocal y su respectivo suplente, representantes del Ministerio de Sanidad, designados por la Dirección General de Ordenación Profesional.
 - Vocal: D^a. Tania Cedeño Benavides. Subdirectora General de Formación y Ordenación Profesional.
 - Suplente: D^a. María Félix García Martín. Consejera Técnica en la Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 2. Un vocal y su respectivo suplente, representantes del Ministerio de Universidades designados por el Secretario General de Universidades.
 - Vocal: D. Luis Hernández Ruiz. Subdirector General de Títulos y Ordenación Universitaria Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
 - **Suplente: Da. Beatriz Canal Rodríguez.** Jefa de Área Directivas Ministerio de Ciencia, Innovación Y Universidades.
- 3. Un vocal y su respectivo suplente, de cada una de las Comisiones Delegadas (CD) del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

3.1. CD de Especialidades Clínico-Asistenciales:

- Vocal: D^a. María Gloria Sánchez Antolín. Presidenta de la Comisión Nacional (CN) de Aparato Digestivo.
- **Suplente: D. David Hernández Herrero.** Presidente de la CN de Medicina Física y Rehabilitación.

3.2. CD de Especialidades Quirúrgicas y Médico-Quirúrgicas:

- Vocal: D. Víctor Álvarez Muñoz. Presidente de la CN de Cirugía Pediátrica.
- Suplente: D. Francisco José Muñoz Negrete. Presidente de la CN de Oftalmología.

3.3. CD de Enfermería:

- Vocal: D^a. Aurora Alés Portillo. Presidenta de la CN de Enfermería de Salud Mental.
- **Suplente: D^a. Beatriz Rodríguez Martín.** Presidenta de la CN de Enfermería Geriátrica.

3.4. CD de Especialidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico:

- Vocal: D. Alfonso Luis Blázquez Manzanera. Presidente de la CN de Laboratorio Clínico.
- Suplente: D^a. María Angels Hernández Fructuoso. Presidenta de la CN de Radiofarmacia.

3.5. CD de Psiquiatría:

- Vocal: D. Celso Arango López. Presidente de la CN de Psiquiatría.
- Suplente: D^a Luisa Lázaro García. Vicepresidente de la CN de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

MINISTERIO DE SANIDAD



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

3.6. CD de Atención Inmediata:

- **Vocal: D**^a. **Elena Polentinos Castro**. Presidenta de la CN de Medicina Familiar y Comunitaria.
- **Suplente: D. Pere Llorens Soriano.** Vocal de la CN de Medicina de Urgencias y Emergencias.
- 4. Un vocal y su respectivo suplente, de entre los miembros de las Comisiones Nacionales en representación de los especialistas en formación, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.
 - Vocal: D. Pablo Vaquero Martínez. CN de Cirugía Oral y Maxilofacial.
 - **Suplente: D. Carlos Ricardo Vargas Chiarella.** CN de Anestesiología y Reanimación.